1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATACIÓN	OTRO
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (VALOR CERO)
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0799-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025030077
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8093184
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 DE JULIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC"
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	892300226-1
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA MILENA ALBOR ARAUJO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	22605824
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.496.863.936,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 1.496.863.936,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: PRIMER DESEMBOLSO: LA GOBERNACIÓN DEL CESAR HARÁ UN PRIMER DESEMBOLSO POR UN VALOR DEL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO, UNA VEZ SE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: A) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. B) QUE SE HAYA DESIGNADO FORMALMENTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO. C) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. D) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD LAS MINUTAS DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON EL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO LAS ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. E) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD LAS HOJAS DE VIDA COMPLETAS DEL PERSONAL CONTRATADO PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. F) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD EL PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 20%. UN DESEMBOLSO POR VALOR DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE SE HARÁ EFECTIVO CON LA ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES QUE EVIDENCIEN EL AVANCE DEL 60% DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, E INFORME FINANCIERO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, FACTURA Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. LAS INFORMES Y SOPORTES PODRÁN SER PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO A TRAVÉS DE SITIO DRIVE DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS CRITERIOS DE FORMALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN. TERCER DESEMBOLSO DEL 20%. UN DESEMBOLSO POR VALOR DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE SE HARÁ EFECTIVO CON LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES QUE EVIDENCIEN EL AVANCE DEL 80% DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, E INFORME FINANCIERO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, FACTURA Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. LAS INFORMES Y SOPORTES PODRÁN SER PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO A TRAVÉS DE SITIO DRIVE DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS CRITERIOS DE FORMALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN. DESEMBOLSO FINAL DEL 20%. UN DESEMBOLSO FINAL POR VALOR DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE SE HARÁ EFECTIVO CON LA ENTREGA DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES QUE EVIDENCIEN EL AVANCE DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, E INFORME FINANCIERO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, FACTURA Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. LAS INFORMES Y SOPORTES PODRÁN SER PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO A TRAVÉS DE SITIO DRIVE DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS CRITERIOS DE FORMALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN. LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS SE RESUME EN LA SIGUIENTE TABLA: CONCEPTO DESCRIPCIÓN

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por ALFONSO CABANZO VARGAS el día: 23 de julio de 2025

DESEMBOLSO VALOR SALDO QUE PASA VALOR CONVENIO 1.496.863.936,00 PRIMER DESEMBOLSO 40% 598.745.574,40 898.118.361,60 SEGUNDO DESEMBOLSO 20% 299.372.787,20 598.745.574,40 TERCER DESEMBOLSO 20% 299.372.787,20 299.372.787,20 CUARTO DESEMBOLSO FINAL DEL 20% 299.372.787,20 0,00 TOTAL DESEMBOLSOS 100% 1.496.863.936,00 0,00		
PLAZO		5 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
79785216	ALFONSO CABANZO VARGAS	23 DE JULIO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	696	VALOR	$ 820.480.728,00	FECHA	26 DE MAYO DE 2025
N°	697	VALOR	$ 676.383.208,00	FECHA	26 DE MAYO DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	6143	VALOR	$ 820.480.728,00	FECHA	17 DE JULIO DE 2025
N°	6142	VALOR	$ 676.383.208,00	FECHA	17 DE JULIO DE 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.96 - 25 - ATENCIÓN EDUCATIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20 - ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES, 04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20-1 - ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES; 04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 25 - ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SURAMERICANA	4316983	CUMPLIMIENTO	$ 149.686.394,00	18/07/2025 AL 18/04/2026	2025030077
SURAMERICANA	4316983	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 149.686.394,00	18/07/2025 AL 18/04/2026	2025030077
SURAMERICANA	4316983	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 74.843.197,00	18/07/2025 AL 18/12/2028	2025030077
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.17523970 DEL 23 DE JULIO DE 2025		

El día 23 de julio de 2025, se reunieron SANDRA MILENA ALBOR ARAUJO, en su calidad de representante legal de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC" y ALFONSO CABANZO VARGAS en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **5 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **22 del mes de diciembre del año 2025**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por ALFONSO CABANZO VARGAS el día: 23 de julio de 2025

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE072525017	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE072525020**
SANDRA MILENA ALBOR ARAUJO Rep. Legal de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC" **CONTRATISTA**	ALFONSO CABANZO VARGAS **SUPERVISOR** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.